Aplicarán medidas de control a viajeros procedentes de zonas con brotes de ébola

Venezuela anunció que a partir de esta semana aplicará las medidas de vigilancia y control en puertos y aeropuertos a viajeros provenientes de zonas con brotes de ébola.

En un comunicado, el ministro de Salud, Carlos Alvarado, informó que los organismos competentes aplicarán en puntos de entrada al país los protocolos de atención y el plan de respuesta sanitaria de acuerdo con las recomendaciones internacionales.

Asimismo, aseguró que el riesgo de transmisión en Venezuela «es bajo» y que las autoridades mantienen un monitoreo diario del comportamiento de la enfermedad en el mundo.

Recientemente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró «emergencia de salud pública de importancia internacional» en la República Democrática del Congo (RDC) y Uganda por el ébola causado por la cepa Bundibugyo.

El ministro señaló que si bien se anunció en medios de comunicación «la presencia de casos sospechosos en Estados Unidos de Norteamérica y Brasil», hasta la fecha «no se han notificado oficialmente casos confirmados en ningún país del continente americano».

El funcionario aseguró que su ministerio, junto a las carteras de Relaciones Exteriores y de Transporte, se mantiene «alerta y ha activado los sistemas de vigilancia y de notificación del riesgo».

UR